

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CONSTRUCTORA
RILEBE S.A.**

En la ciudad de Esmeraldas a los 20 días del mes de junio del año 2017 siendo las 09h30, en las oficinas de la Compañía Servicios Guerrercox S.A, ubicada en la Av. Libertad 1814 y Franklin Tello, se reúnen las señoras/itas: CEDENO MIRABAS BLANCA ROSA, poseedora de CIENTO SESENTA acciones (160) de un dólar americano cada una, SANCHEZ MUÑOZ DAYANARA LILIBETH poseedora de SEISCIENTOS CUARENTA acciones (640) de un dólar americano cada una. Todas las acciones son de un valor nominal de UN dólar americano cada una, y se encuentra el 100% del capital suscrito y pagado, por los que los socios deciden reunirse en Junta General Extraordinaria, para conocer del siguiente orden del día.

1. INFORME DEL GERENTE GENERAL AÑO 2016
2. INFORME DEL COMISARIO AÑO 2016

Se solicita que por secretaria se constate si existe quorum de instalación de la Junta, el secretario formulo la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el 100% del capital social, por lo que declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

INFORME DEL GERENTE GENERAL AÑO 2016

Para dar inicio a este punto toma la palabra la Ab. Ana Arias, en calidad de gerente, la mismo que procede a indicar su informe el mismo que expresa que por el periodo comprendido por el año 2016 se han realizado varios proyectos los mismo que han dado como resultado el crecimiento de la entidad y registrando una utilidad de \$ 3.806,38 y procede a exponer su informe por escrito, al culminar con este informe se pone en consideración el mismo a los accionistas, siendo aprobado por unanimidad.

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2016

Toma la palabra el Ing. Kiever Vera quien funge como comisario, la misma que expone lo siguiente, Cumpliendo con lo dispuesto en el estatuto de la compañía, el cual indica que cada año el comisario debe presentar su informe y, En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañía y la Resolución N.92.14.0014, de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañía, referente a las obligaciones de los Comisarios por tal razón acudo a ustedes señores accionistas presentando el siguiente informe del año 2016, en el cual se da a conocer la opinión de los estados financieros, control interno, cumplimiento de la Ley Laboral y el cumplimiento con la Superintendencia de Compañías, los mismos que se presentan sin ningún movimiento dentro del presente año y constan tan solo con el capital social, pero se encuentran razonables a la realidad de la empresa.

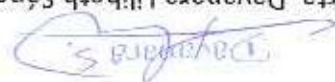
Se procede a someter a votación dicho informe, el mismo que luego de ser analizado por las accionistas es aprobado por unanimidad. Por no existir otro punto de tratar se

declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego se reinstala la junta y se procede a la lectura del contenido de la misma a los presentes, por lo que se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos, firmando para constancia todos los socios. Siendo las 14:30 la Ab. Ana Arias, quien dirige la junta, declara clausurado la sesión.

Dado y firmado, Esmeraldas 23 de junio de 2017

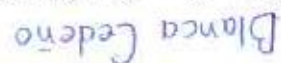
Srta. Dayanara Lilibeth Sánchez Muñoz

PRESIDENTE



Sra. Blanca Rosa Cedeno Mirabas

ACCIONISTA



Ab. Ana María Arias Chichande

GERENTE

